

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 30 de julio de 2013 Sec. V-B. Pág. 39638

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29654

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/01018 formulado por D. Carlos Asón Bedia contra la resolución de fecha 12 de marzo de 2012 de la Delegación del Gobierno en Cantabria (expediente 57/2011).

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Carlos Asón Bedia, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado por D. Carlos Asón Bedia contra la resolución de fecha 12 de marzo de 2012 de la Delegación del Gobierno en Cantabria (expediente 57/2011), por la que se impone al recurrente una multa de 90,15 €, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 23 de julio de 2013.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130044502-1